

Laredo, 02 de Julio de 2024.

Carta N° 146-2023-GG/J

Señor Alix Godos
Intendente General de Supervisión de Conductas
Superintendencia del Mercado de Valores
Lima.-

Asunto: Información sobre afectación de predio por obras públicas

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de informar que mi representada ha tomado conocimiento de dos cartas de afectación por parte de la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN por la cual nos informa la afectación y la propuesta de trato directo para la adquisición de las áreas que se señalan a continuación:

<u>Predio</u>	<u>Área a adquirir</u>
1.- Laredo Grande	10,665.49 m2
2.- Potrero - Barraza	8,713.66 m2

El área afectada forma parte del predio de mayor extensión denominado Laredo Grande, cuyo derecho de propiedad corre inscrito en la Partida 11074662 del Registro de la Propiedad Inmueble de Trujillo, el cual tiene una extensión registral de 2880 Hectáreas, por tanto, el área por la cual se aprobado aceptar el trato directo no afecta las operaciones agrícolas de la compañía, por el contrario, las obras a ejecutar protegerán mayores extensiones de terreno agrícola. Respecto del predio Potrero Barraza U.C. 15710 inscrito en la Partida Registral N° 11119347 tiene una extensión de 3.58 Ha, por lo que el área remanente permitirá seguir manteniendo plantaciones.

Se realiza el presente reporte por tratarse de una operación con una entidad del Estado que viene ejecutando las obras de Control y Derivación de las aguas de las quebradas San Idelfonso y San Carlos, distrito de Laredo, Provincia de Trujillo.

Atentamente,



AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A.
Renato Zegarra Salas
APODERADO